

Más información en tu Cáritas Diocesana o en el 900 33 99 99

[www.caritas.es](http://www.caritas.es)

***Caritas***



ACCIÓN SOCIAL



DERECHOS SOCIALES



EMPLEO Y ECONOMÍA  
SOLIDARIA



COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL



PARTICIPACIÓN Y  
VOLUNTARIADO

AHORA TU GENEROSIDAD  
TIENE MÁS VALOR



***Caritas***

Tu solidaridad representa el compromiso con los demás y la satisfacción de contribuir a mejorar la vida de muchas personas.

Además, tu generosidad tiene ahora más valor. Desde el 1 de enero de 2015, los donativos que realices, desgravarán más en tu declaración de la renta si colaboras como particular (IRPF), o en el Impuesto sobre Sociedades (IS) si colaboras como empresa.

### 3 grandes novedades:

Este año, los **primeros 150 €** donados (en el conjunto de tus donativos como contribuyente) tendrán un **50 % de desgravación y un 75 % a partir de 2016.**

1

**A partir de los 150 €**, aquellas personas que hayan colaborado o colaboren 3 años consecutivos por mayor o igual valor, verán reconocida su **fidelidad con una deducción del 32,5 % en 2015 y del 35 % a partir de 2016.**

2

**Aumentan** en general, **los porcentajes** de deducción en el IRPF por las cantidades donadas esporádicamente (27,5 % en 2015 y 30 % en 2016).

3

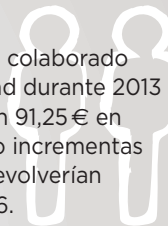
Todos estos incrementos los verás reflejados en tu declaración de la renta de 2015 que realizarás en 2016.

## Deducción por donativos\*

PARTICULARES	En tu declaración de la renta - IRPF		
		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016 y siguientes
	Primeros 150 € 1	50 %	75 %
	Resto de tus donativos (si eres fiel**) 2	32,5 %	35 %
Resto de tus donativos (si no eres fiel) 3	27,5 %	30 %	

#### EJEMPLO 1:

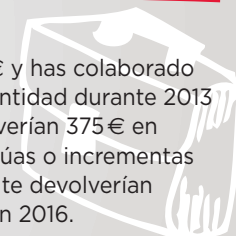
Si donas 200 € y has colaborado con la misma cantidad durante 2013 y 2014, te devolverían 91,25 € en 2015. Y si continúas o incrementas la colaboración, te devolverían mínimo 130 € en 2016.



EMPRESAS	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		
		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016 y siguientes
	Donaciones en general	35 %	35 %
Si eres fiel**	37,5 %	40 %	

#### EJEMPLO 2:

Si donas 1.000 € y has colaborado con la misma cantidad durante 2013 y 2014, te devolverían 375 € en 2015. Y si continúas o incrementas la colaboración, te devolverían mínimo 400 € en 2016.



\* Límite deducción base liquidable 10 %.

\*\* Ser fiel implica haber donado durante tres años seguidos a la misma entidad importes iguales o crecientes año tras año.

**Esta reforma es una gran oportunidad para quienes confiáis en Cáritas.** Te invitamos a seguir colaborando en la construcción de una sociedad donde todos seamos responsables de todos.